



1. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/2197/2016, relativo al expediente JDC/93/2015, recibido en Oficialía Mayor el siete de julio del año en curso, en el cual el **Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca**, notifica acuerdo de fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciséis, en alcance a la vista ordenada por auto de fecha diecisiete de mayo del presente año, dictado por el Pleno de dicho Tribunal en el cual se ordena dar vista a este Honorable Congreso para que proceda en términos de lo dispuesto por lo señalado en los artículos 60, fracción IV y fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 669/2016.

2. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/2294/2016, relativo al expediente PES/41/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de julio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de fecha cinco de julio del año dos mil dieciséis, dictado por el Pleno de dicho Tribunal en el cual se ordena dar vista a este Honorable Congreso para que resuelva sobre la sanción correspondiente al Regidor de Educación y Cultura del Municipio de **SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN**, Centro.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

3. Secretaria dice: Oficio número DDHPO/058/2016, relativo al expediente número DDHPO/1210/(01)/OAX/2016, recibido en la Oficialía Mayor el siete de julio del año en curso, en el cual el **Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, solicita se instauren mesas de trabajo para que se tome en consideración el sentir de diversos trabajadores de base que cotizan en el fondo de pensiones, jubilados, pensionados y pensionistas del Gobierno del Estado, en la aprobación de la Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia, Presupuesto y Programación; y Trabajo y Seguridad Social, para ser agregados los expedientes números 601/2016, 2109/2016 y 33/2016 respectivamente.



4. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales las autoridades Municipales de CIUDAD IXTEPEC, Juchitán; SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, Ixtlán; VILLA DÍAZ ORDAZ, Tlacolula; SAN PABLO MACUILTIANGUIS, Ixtlán; SAN FRANCISCO NUXAÑO, Nochixtlán; SAN MIGUEL CHICAHUA, Nochixtlán; SAN FRANCISCO CAHUACUÁ, Sola de Vega; SAN PEDRO NOPALA, Teposcolula; SAN MIGUEL TULANCINGO, Coixtlahuaca; SANTA MARÍA YALINA, Villa Alta; SAN MIGUEL HUAUTLA, Nochixtlán; SAN PEDRO TEUTILA, Cuicatlán; SAN MIGUEL EJUTLA, Ejutla; SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA, Coixtlahuaca; SANTA MARÍA PETAPA, Juchitán; SAN MATEO NEJAPAM, Silacayoápam; remiten Avance de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

5. Secretaría dice: Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales las autoridades Municipales de CIUDAD IXTEPEC, Juchitán; SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, Ixtlán; SAN FRANCISCO CAHUACUÁ, Sola de Vega; SAN PEDRO NOPALA, Teposcolula; SAN MIGUEL TULANCINGO, Coixtlahuaca; SANTA MARÍA YALINA, Villa Alta; SAN MIGUEL HUAUTLA, Nochixtlán; SAN ANTONIO SINICAHUA, Tlaxiaco; ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, Tuxtepec; SAN MIGUEL TENANGO, Tehuantepec; SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA, Coixtlahuaca; SANTA MARÍA PETAPA, Juchitán; SAN MATEO NEJÁPAM, Silacayoápam; remiten Avance de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

6. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN MIGUEL MIXTEPEC**, Zimatlán, remiten proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

7. Secretaría dice: Oficio número HAZ/0404/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de **ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ**, Zimatlán, solicita se estudie el cambio de categoría de Núcleo Rural a Agencia de Policía a la comunidad de “La Cumbre Clavellinas” perteneciente a dicho Municipio.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 647/2016.

8. Secretaría dice: Oficio número MJZ/PM/316/2016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el Secretario Municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, remite Bando de Policía y Gobierno, Reglamento de Servicio de Policía y Gobierno. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial y; Reglamento de Tránsito y Vialidad Municipal todos de dicho Municipio.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

9. Secretaria dice: Oficio número AM/SPG/127/2016, recibido en la Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual el Agente Municipal y Representante del Núcleo de Rural, de las Comunidades de **SAN PABLO GÜILÁ, RANCHO BLANCO y RANCHO EL COLORADO**, todos pertenecientes al Municipio de Santiago Matatlán, Tlacolula, solicitan la intervención de este Honorable Congreso, para la dar solución al conflicto que tienen con la Cabecera Municipal de Santiago Matatlán, Tlacolula.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 656/2016.

10. Secretaría dice: Escrito en Oficialía Mayor el siete de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN MIGUEL MIXTEPEC**, Zimatlán, solicita la elevación de categoría administrativa del núcleo rural denominado Río Lima para que ascienda a Agencia de Policía.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente 410/2015.

11. Secretaria dice: Oficio número SRJ/PM/157/2016, recibido en la Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN RAYMUNDO JALPAN**, Centro, remite acuerdo relativo a la renuncia del Regidor de Salud de dicho Municipio.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

12. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el once de julio del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de **SAN JOSÉ TENANGO**, Teotitlán, remite **la** Cuenta Pública Municipal 2015.



**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**13.** Secretaria dice: Oficio número JG/447/2016, recibido en la Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual el Jefe de la Gubernatura del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, informa que los resultados de las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 establecidos en el Programa Anual de Evaluación, se encuentran públicos- en el Portal de Transparencia y en el sitio web de la Jefatura de la Gubernatura, como Instancia Técnica de Evaluación.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**14.** Secretaria dice: Copia escrito recibido en la Oficialía Mayor el once de julio del año en curso, en el cual la Agente Municipal de San Felipe Zihualtepec, San Juan Cotzocón, Mixe, informa al Auditor Superior del Estado de Oaxaca, que no se le permite entrar al edificio en donde venía desempeñando sus funciones.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**15.** Secretaria dice: Oficio número CP2R1A.-1926, recibido en la Oficialía Mayor el once de julio del año en curso, en el cual el **Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión**, remite Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso del Estado de Oaxaca para que a través de la Auditoría Superior de la entidad, revise y fiscalice los proyectos de apoyo a la movilidad urbana y renovación de parque vehicular en la Ciudad de Oaxaca y al Sistema de Transporte Integrado, debido a la comisión de posibles desvíos de recursos e irregularidades en la licitación, adjudicación y uso del presupuesto público.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**16.** Secretaria dice: Oficio número 188, recibido en la Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional de **SILACAYOÁPAM**, Silacayoápam, solicitan la autorización de una partida presupuestal, para realizar el pago de las prestaciones reclamadas por ex trabajadores de dicho Municipio, en laudos condenatorios en los expedientes números 22/2008 y 29/2008, dictados por los integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.



**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 2102/2016.

17. Secretaria dice: Oficio número 670/2016, recibido en la Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **UNIÓN HIDALGO**, Juchitán, realiza un recordatorio para atender a la petición realizada sobre la emisión un Decreto Especial para el pago del laudo condenatorio número 417/2009, a fin de cumplir inmediatamente con la ejecutoria de amparo dictada por el Juez Cuarto de Distrito en el Juicio de Amparo número 340/2013.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 1480/2015.

18. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual el Agente Municipal de **SAN FRANCISCO TUTLA**, Santa Lucia del Camino, Centro y demás firmantes, hacen del conocimiento de esta Soberanía, las múltiples irregularidades acaecidas en el Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Centro, derivados de la suspensión definitiva de recursos económicos a dicha Agencia Municipal.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a petición de parte a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, por lo que respecta al conflicto entre la Agencia y el Municipio a la Comisión Permanente de Gobernación y por lo que respecta al desvío de recursos a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

19. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de **BAJA CALIFORNIA SUR**, remite Punto de Acuerdo mediante el cual hace del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión que dicho Congreso se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y por el cual exhorta a las Legislaturas de los Estados para su apoyo, respaldo y en su caso adhesión.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo, Pesca y Ecología.





**20.** Secretaria dice: Copia del oficio número 1071/2016, recibido en la Oficialía Mayor el once de julio del año en curso, en el cual el Presidente y Síndico del Municipio de Ixtlán de Juárez, Ixtlán, solicitan a la Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, se les informe del estado que guarda el expediente de inicio de procedimiento administrativo en contra de dicho Municipio, derivado de la Auditoría número OAX/PROLOGYCA-IXTLÁN/14.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**21.** Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el ocho de julio del año en curso, en el cual el **C. Víctor Manuel Cano**, hace del conocimiento de esta Soberanía su inconformidad por la situación que prevalece en la Entidad Federativa y solicita la renuncia del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales.

**22.** Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el doce de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN MATEO SINDIHUI**, Nochixtlán, remite la Cuenta Pública Municipal 2014.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**23.** Secretaria dice: Oficio S/N recibido en Oficialía Mayor el doce de julio del año en curso, en el cual los Integrantes del Cabildo de **SAN FRANCISCO CAHUACUÁ**, Sola de Vega, solicitan la des-categorización de la **Ciénega** como Agencia de Policía Rural, para que incorpore a la Agencia Municipal de San Isidro el Potrero, perteneciente a dicho Municipio.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**24.** Secretaria dice: Oficio número ASE/UAJ/02344/2016, relativo al expediente número ASE/UAJ/P.R./073/2015, recibido en Oficialía Mayor el doce de julio del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Auditoría Superior del Estado, solicita copia certificada de la Cuenta Pública del ejercicio dos mil trece del Municipio de Santa Catarina Juquila, Juquila.



**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

25. Secretaria dice: Oficio número CEN/SG/ST/365/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de julio del año en curso, en el cual la **Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática**, solicita se informe sobre el seguimiento de la declaratoria de la Coordinación de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención y efectos correspondientes se turnan a la Junta de Coordinación Política.

26. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de julio del año en curso, en el cual representantes de diversos sectores y organizaciones sociales de la Ciudad y Puerto de **SALINA CRUZ**, Tehuantepec, solicitan la revocación del mandato de la Presidenta Municipal de dicho Municipio.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

27. Secretaria dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de julio del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de **SOLEDAD ETLA**, ETLA, informa de la Medida Cautelar dictada en el Incidente de Suspensión derivado de la Controversia Constitucional 69/2016, presentada por el Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento en contra del Poder Legislativo del Estado.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

\*\*\*\*\*